

Resolución de Decanato **757 / 2024 - EXA -UNSa**Adhesión a la Festividad del Señor y la Virgen del Milagro. EXP-EXA N° 8710/2013.

De: EXACTAS-Secretaría de Coordinación Institucional



Salta, 09/09/2024

VISTO la Resolución R-N° 1614-2024 mediante la cuál el Rectorado de la Universidad Nacional de Salta otorga asueto administrativo y académico, con motivo de celebrarse la tradicional Festividad del Señor y la Virgen del Milagro y;

CONSIDERANDO

Que, en todas las gestiones anteriores, la Universidad Nacional de Salta, adhirió al asueto administrativo y académico correspondientes al Triduo del Milagro.

Que, el Rectorado de esta Universidad invita a las distintas Unidades Académicas a adoptar similar medida.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1° - Adherir y otorgar asueto académico y administrativo los días 13 y 14 de septiembre del año en curso, por CELEBRARSE LA FESTIVIDAD DEL SEÑOR Y LA VIRGEN DEL MILAGRO.

ARTÍCULO 2°- Comuniquese a toda la Comunidad de la Facultad de Ciencias Exactas. Publiquese en la Pagina Web de esta Unidad Académica. Cumplido, archivese.

DR. JOSÉ R. MOLINA SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNS. RACIONAL DE SALINA DE SALI

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL DECANO FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNS8